

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. Borja SÉMPER PASCUAL**, Diputado por Madrid, **D. Javier MERINO MARTÍNEZ**, Diputado por La Rioja, **D. Óscar CLAVELL LÓPEZ**, Diputado por Castellón, **Dña. María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ**, Diputada por Valladolid, **Dña. Ana Isabel ALÓS LÓPEZ**, Diputada por Huesca, **Dña. Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA**, Diputada por Ávila, **D. Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En 2023, el Instituto de las Mujeres, adscrito al Ministerio de Igualdad de España, publicó el informe "Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva". El informe se fundamenta en que "la igualdad en el deporte tiene transcendencia en muchos otros ámbitos de la igualdad, ya que en ella confluyen varios ingredientes clave de la desigualdad de género, como son la igualdad laboral y salarial, la autonomía de las mujeres en su capacidad para tener una relación libre y sana con el propio cuerpo y el cuestionamiento de los estereotipos de género, especialmente centrados en el cuerpo de las mujeres".

La evidencia empírica del informe se basa en un estudio sociológico cualitativo en el que participaron 16 mujeres deportistas, 5 responsables de organizaciones deportivas, 2 periodistas, 1 profesional de la comunicación deportiva y "2 referentes del sector con gran experticia".

El informe aporta diversas conclusiones, siendo la primera la "existencia de una estructura social que privilegia a los hombres sobre las mujeres, a través de un sistema de valores culturales y de roles asociados al género". Según el documento, "este argumento es transversal a muchas de las discriminaciones que viven las mujeres deportistas de competición y profesionales por su mera condición de ser

mujeres". En esa línea, el informe aduce que "el sistema deportivo no está adaptado a la naturaleza biológica de las mujeres [...], lo que supone un lastre para la carrera deportiva profesional de estas".

Otra conclusión del estudio es que "el reparto del poder no es equitativo entre hombres y mujeres en el ámbito deportivo [...], sino que privilegia a los hombres". Frente a esta situación, se sugiere la contestación social "a través del trabajo colectivo y por la vía del derecho".

El informe también destaca las dificultades de conciliación de las mujeres deportistas, por cuanto "el cuidado que requiere el nacimiento, la lactancia, los pañales o dar cariño, especialmente intensos los primeros meses, por la confluencia del puerperio o la recuperación postparto con la crianza, [...] exige dedicación y tiempo en el caso de las madres, sobre todo si esta no es compartida con la pareja".

A colación de lo expuesto, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- Considerando la "existencia de una estructura social que privilegia a los hombres sobre las mujeres", ¿fomentará el Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de las Mujeres, la evaluación del impacto en la salud mental de las deportistas de alta competición en España por la coexistencia en espacios íntimos de mujeres trans con fisionomía genital masculina y mujeres?

Madrid, 5 de junio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL